



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Vocería viernes 8 mayo 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

3.877.914

N° de Fallecido

270.537

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos	Recuperados
25.972	1.391	294	12.160

Región de O'Higgins



N° de Casos

167

Casos Nuevos

16

Fallecidos

3

Hasta las 21 horas de ayer jueves 7 de mayo debemos informar de 16 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.



Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 5 Caso en Rancagua.
- 2 Caso en Graneros
- 2 Casos en San Fernando
- 1 Casos en Requínoa
- 1 Casos en Machalí
- 1 Casos en Coinco
- 1 Casos en Peumo
- 1 Casos en San Vicente
- 1 Casos en Coltauco
- 1 Casos en Pichidegua

Estado de salud de los pacientes

Sobre el estado de salud del total de pacientes debemos señalar que hay 13 personas hospitalizadas, cuyo detalle es el siguiente:

- 1 persona permanece con pronóstico reservado en Clínica Isamédica.
- 7 personas hospitalizadas, en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 personas hospitalizadas, en el Hospital de Rengo.
- 1 persona hospitalizada, en el Hospital de San Fernando.

Desglose por comunas de los 167 casos

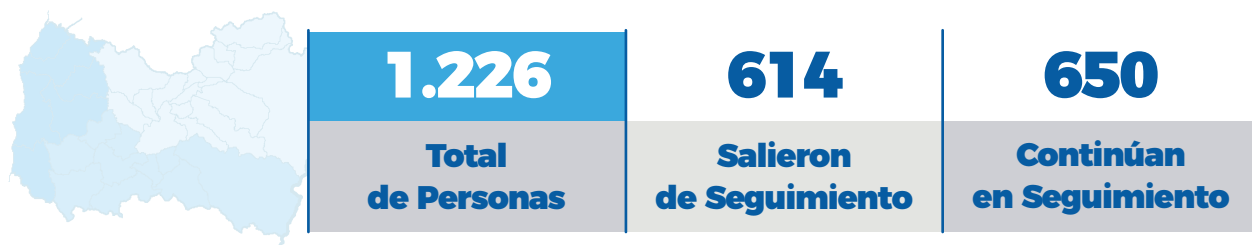


Muestras Últimas 24 HRS	Pendientes
68	0

Hasta las 21 horas de ayer.

Comunas	Nº de Casos
Rancagua	53
Machalí	22
Las Cabras	10
San Vicente	10
Graneros	10
Litueche	9
San Fernando	8
Olivar	7
Rengo	5
Doñihue	4
Requínoa	4
Peumo	3
Quinta de Tilcoco	3
Chimbarongo	3
Santa Cruz	2
Placilla	2
Coinco	2
Navidad	1
Nancagua	1
Mostazal	1
Coltauco	1
Pichidegua	1
Otra Región	5

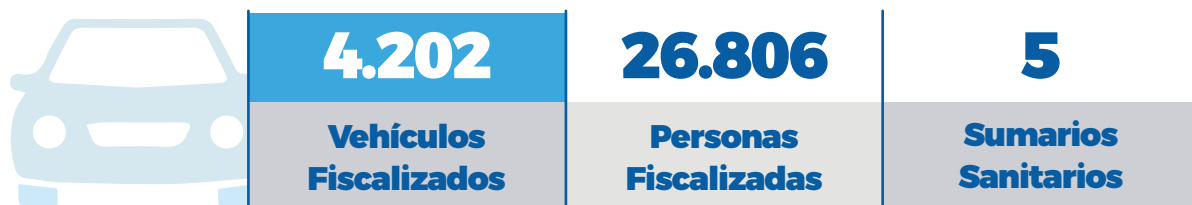
Casos en seguimiento



Fiscalización de cuarentanas



Fiscalización uso de mascarillas en transporte



Adicionalmente, Carabineros ha cursado 18 multas a personas fiscalizadas en la locomoción colectiva por no uso de mascarillas, a todos quienes se les abrirá sus respectivos sumarios sanitarios.

Puntos de control

Recordar que permanecerán funcionando los puntos de control en la región, los tres controles preventivos de salud y los controles sanitarios en los terminales de buses y estación de metrotrén.



Medidas En O'Higgins

- **Controles Preventivos de Salud**

- Litueche
- Terminal de Buses
- Rapel de Navidad
- Estación de Trenes

- **Cierre de Caminos**

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)

- **Puntos de Control:**

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80G
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel
- Ruta H-25, Coya
- Ruta-H35, Gultro
- Bucalemu
- Ruta R-90 con Ruta H-76
- Ruta 60, Límite con la RM.

- Inyección de más de 3 mil 700 millones de pesos para equipamiento de salud para enfrentar el COVID-19.
- Carpa de Emergencia para separar pacientes de urgencias en Hospital Regional de Rancagua.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Constitución Mesa Social.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente, contará con 120 camas.
- Uso obligatorio de mascarilla en transporte público y privado.
- Uso obligatorio de mascarilla lugares públicos.

Plan Coronavirus



Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua – San Fernando – San Vicente
- Funcionando 189 Máquinas (47% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 1.046 Colectivos (32% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 332 máquinas (37% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 317 (27% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 41 máquinas (8,37% del total)
- Terminal O'Higgins: Salidas de 55 máquinas, equivalente al 8%

Metrotrén

- Funcionando normal: 9 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 6:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	Cerrado por la empresa
Mayor de San Fernando	06:00 a 21:00 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 21:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	05:10 a 20:00 Horas
Tacoha de Las Cabras	06:00 a 18:00 Horas
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:00 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 20:00 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas



Seremi de Desarrollo Social

Plan Invierno

Se adelantó en un mes, para proteger a la población en situación de calle en el contexto de la pandemia.

Este plan contempla la habilitación de 180 albergues en todo el país, que servirán para resguardar a las personas en situación de calle. En 22 de ellos se atenderá de manera preferencial a los adultos mayores y enfermos crónicos durante el periodo de la pandemia.

- Mediante este plan se extiende el horario de funcionamiento a modalidad 24/7 para todos los albergues Plan Invierno.
- Se reduce la cantidad de participantes por albergue a un máximo de 20 personas.
- Se pone a disposición 3 mil 325 camas en modalidad 24/7 distribuidas en todas las regiones del país hasta el 30 de septiembre.
- Se implementarán 80 rutas de atención en calle que atenderán a 4 mil personas al día. Esto significa un aumento de más de 2.000 cupos diarios y una inversión adicional de más de \$1.000 millones.
- 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día.
- Nuevos protocolos de protección y mantención de cuarentenas en los Centros de Adultos Mayores, donde se establece el aislamiento obligatorio de los mayores de 80 años.



A todo esto, se suman una serie de medidas de emergencia entre las que destacan.

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud.
- Conformación de un Comité Asesor Intersectorial a partir del 24 de marzo con sesiones semanales.
- Además, se instalarán 67 rutas de atención en calle que entregarán kit de higiene y alimentación además de informar a la persona en situación de calle y realizar derivaciones y levantamiento de síntomas, en conjunto con 27 organizaciones públicas y privadas.
- Suspensión de las visitas en los Centros residenciales, y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
- Protocolos para la prevención y atención del COVID - 19 que incluyen orientaciones específicas para los Centros Residenciales del Programa Noche Digna.
- Un protocolo para las orientar la actuación de policías y fuerzas armadas para el resguardo de las personas en situación de calle.
- Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, que estará disponible 24/7 para recibir las preguntas y poder coordinar la información, atención y derivación según las indicaciones que ha entregado la autoridad sanitaria.
- Implementación de un Comité Asesor que tiene la labor de monitorear la situación de las personas en situación de calle, evaluar medidas, asesorar para el diseño e implementación de estrategias extraordinarias durante la emergencia sanitaria.

- 
- **Habilitación anticipada de viviendas en el marco del programa Vivienda Primero, destinado a personas mayores de 50 años con al menos 5 años en calle**
 - **Implementación del Plan Protege Calle Covid-19, que incluye: la habilitación de 22 albergues y la implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación. Tiene un alcance de 3 mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando adultos mayores, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país.**
 - **Recordamos a su vez que en la región de O'Higgins el Ministerio tiene también dos Residencias para la superación, con 25 cupos en cada una de ellas.**
 - **Estas son la Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.**
 - **En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación**

Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento
- Santa Isabel - Jumbo y Unimarc: Atención preferencial a adultos mayores, embarazadas y personas con movilidad reducida, entre las 9 y 10 hrs.

Horarios funcionamiento algunos supermecados

Supermercados	Horarios
Líder	09:00 a 18:00 hrs.
Santa Isabel	09:00 a 18:00 hrs.
Jumbo	09:00 a 18:00 hrs.
Tottus	08:00 a 19:00 hrs.
Unimarc	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Cugat	08:00 a 20:00 hrs.
Central Mayorista	09:00 a 18:00 hrs.
Acuenta	09:00 a 18:00 hrs.
Mayorista 10	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Alvi	09:00 a 19:00 hrs.
Supermercado el 9	09:00 a 19:30 hrs.

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua ● Doñihue ● Las Cabras ● Olivar ● Requínoa ● San Vicente ● Quinta de Tilcoco ● Pichilemu ● Paredones ● Nancagua ● San Fernando	● Coltauco ● Graneros ● Malloa ● Rengo ● Mostazal ● Peumo ● Chimbarongo ● Peralillo ● Navidad ● Litueche



Seremi del Medio Ambiente

Inicio Gestión de Episodios Críticos (GEC) del Plan de Descontaminación del Valle Central de O'Higgins

1 de abril al 31 de agosto rige la GEC.

Objetivo de la GEC: prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación del aire durante los meses de otoño e invierno, beneficiando a más de 700 mil habitantes del Valle Central de la Región de O'Higgins.

Medidas aplicadas al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental para las 17 comunas del valle central de O'Higgins:

- | | | |
|---------------------|----------------|------------|
| ● Rancagua | ● Graneros | ● Doñihue |
| ● Olivar | ● Coltauco | ● Coínco |
| ● Quinta de Tilcoco | ● San Vicente | ● Placilla |
| ● Mostazal | ● Codegua | ● Machalí |
| ● Malloa | ● Rengo | ● Requínoa |
| ● San Fernando | ● Chimbarongo. | |

Medidas de la GEC al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental:

- Usar calefactores a leña certificados por la SEC
- Los establecimientos educacionales sólo podrán realizar actividad física en gimnasios cerrados.
- Las actividades deportivas organizadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), éstas sólo podrán realizarse en recintos cerrados.

¿Por qué debemos cuidar el aire en tiempos de Coronavirus?

Al calefaccionar la casa adecuadamente, con estufas no contaminantes, disminuyen las emisiones y bajan las posibilidades de generar enfermedades respiratorias. Lo cual ayuda a no saturar los centros de salud.



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 04 AL 10 DE MAYO

RANCAGUA	GRANEROS	MACHALÍ
FARMACIA CRUZ VERDE PASEO INDEPENDENCIA N° 757	LA COMPAÑÍA AVDA. LA COMPAÑÍA N° 028	FARMACIA AHUMADA AVDA. SAN JUAN N°133, LOCALES B Y C
SAN VICENTE	RENGO	SAN FERNANDO
FARMACIA PORTAL DONOSO AVDA. GENARO LISBOA, N°344, LOCAL 102	FARMACIA CRUZ VERDE SAN MARTIN N° 147	FARMACIA FARMAX AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N° 939
CHIMBARONGO	SANTA CRUZ	PICHILEMU
FARMACIA DR. SIMI PISAGUA 20	FARMACIA CARMEN ERRÁZURIZ N° 206	FARMACIA VIENTOS DE MAR AVDA. MILLACO 534, LOCAL 13 A

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>



Cementerios

Se mantendrán cerrados todos los cementerios a nivel país entre el viernes 8 y el domingo 10 de mayo. Estarán abiertos solo para trámites funerarios, velorios y entierros.

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER

Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y
pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un
protocolo para ayudarte**

#plan coronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua

72-2712081 +569 9002 5012

centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua

+569 4277 8023

centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo

+569 2069 1326

centromujerrenco@gmail.com

CDM San Vicente

+564 4293 9671 +569 7214 0198

sernameg@hospitalsanvicente.cl

CDM Pichilemu

72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046

centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres

72-2228794 +569 3943 0577

centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG

+569 5397 4419

oirsrancagua@sernameg.gob.cl





Chile
Atiende

BONO DE INVIERNO 2020

Pensionados y Pensionadas

\$64.549

Se pagará en la pensión de mayo

Requisitos en:

chileatiende.cl o ips.gob.cl



Mi Licencia Médica COMPIN

Conozca el estado de su licencia médica en

www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

Paso 1: Entre a www.milicenciamedica.cl

Paso 2: Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica

Paso 3: Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



FONASA
INFORMA

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillito, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins